

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////  
286.476/80 del registro de la Subsecretaría de Admi-  
nistración, por el cual se tramita trabajos de adecua-  
ción y mantenimiento del edificio sito en la calle /  
Portela Nº 362 de la localidad de Lomas de Zamora,  
destinado a sede del Juzgado Federal de 1ra. Instan-  
cia de ese asiento; y

Considerando:

- Que mediante Resolución Nº 1056 de fe-  
cha 29 de agosto ppdo (Confr, fs. 26) esta Corte Su-  
prema autorizó a la Subsecretaría de Administración a  
contratar con la Municipalidad de Lomas de Zamora la  
ejecución de los trabajos de referencia y a liquidar  
a dicho organismo la suma de \$ 35.000.000.--.

Que a fs. 36/37 la citada Municipali-  
dad informa que los trabajos citados serán adjudica-  
dos a la Empresa "Construcciones Dragisa Dogovich" /  
por la suma de \$ 75.661.269 con la alternativa de un  
descuento del 7% en el caso de que se le anticipe el  
90% de lo ofertado, lo que totalizaría la suma de \$  
70.364.980.--; solicitando además la transferencia de  
\$ 35.364.980.--, diferencia resultante entre lo ya /  
transferido y la suma ofertada.-

Por ello y teniendo en cuenta lo in-  
formado por el Departamento de Arquitectura.

////////////////////////////////////

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

////////////////////

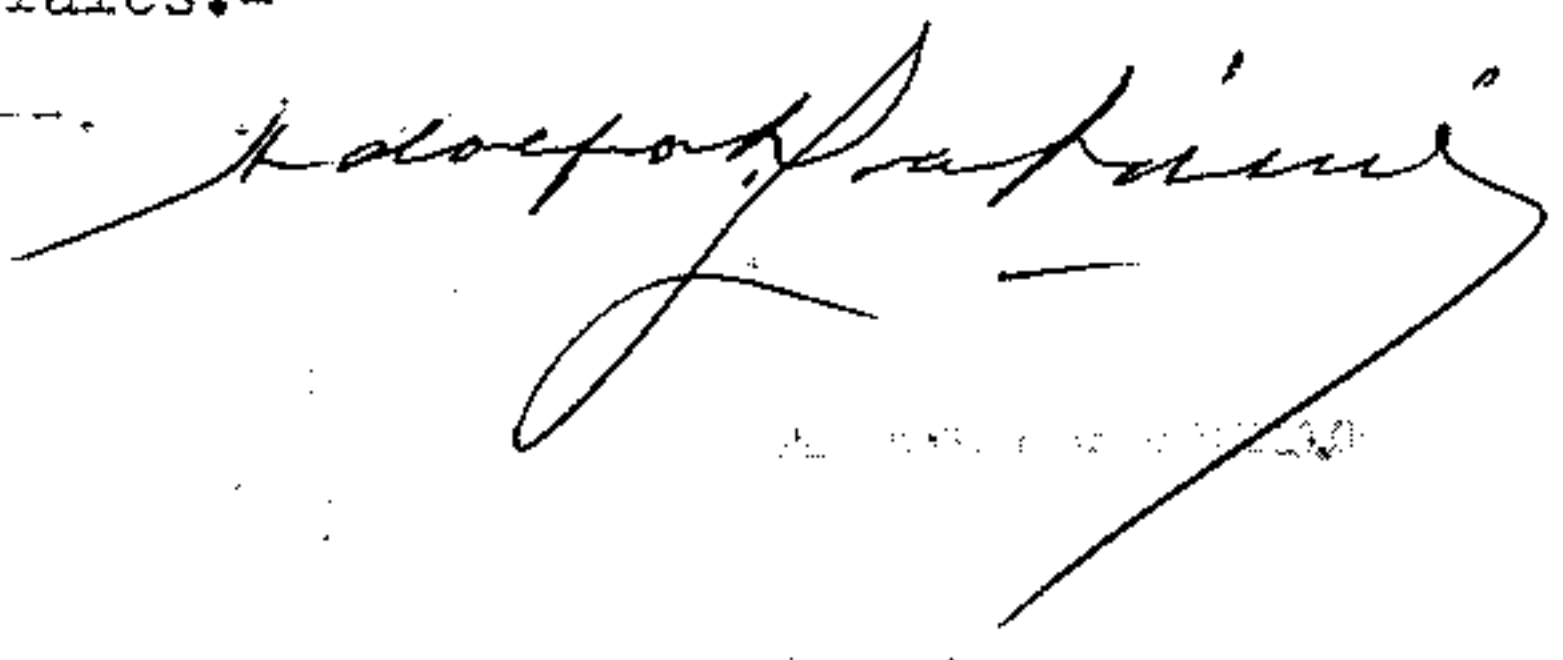
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 35.364.980.-) por la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicio Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA